



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

QUE EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE INTERÉS GENERAL QUE SE DESARROLLEN Y EN LAS OBRAS PREVISTAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS CARRILES EN LA A-67 SE ATIENDAN Y DEN PRIORIDAD A LAS ALEGACIONES Y RECURSOS REALIZADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS Y VECINOS AFECTADOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, SOCIALISTA Y PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0290]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0290, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria, relativa a que en los proyectos de infraestructuras de interés general que se desarrollen y en las obras previstas para la ampliación de los carriles en la A-67 se atiendan y den prioridad a las alegaciones y recursos realizados por los Ayuntamientos y vecinos afectados.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0290]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición No De Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las infraestructuras tales como las carreteras o el ferrocarril, por ejemplo, además de conectar diferentes núcleos poblacionales, vertebran, cohesionan y determinan el territorio. Es por ello, que la coordinación interadministrativa desde los diferentes niveles implicados debe ser una premisa para llevar a cabo cualquier actuación. Y es que cuando no se da esta interlocución o al menos, cuando no se acercan posturas, a lo largo de los años vemos como erráticamente municipios quedan divididos o polígonos industriales y de servicios sin accesos directos, entre otros casos.

Por lo tanto, tales infraestructuras dibujan a futuro la fisonomía del territorio y requiere de un estudio detallado, una mirada abierta a las instituciones y diferentes actores implicados y en definitiva, a la sociedad en general. Especial atención a estas demandas requieren las relativas al Estado en primer lugar, por ser generalmente de mayor envergadura y en segundo lugar, por la implicación de otra administración más y que en ocasiones, tal como los hechos acontecen, no siempre aciertan en sus planteamientos. La historia reciente nos ofrece casos como Vuelta Ostrera, la Senda Costera o los diques de la Magdalena, por ejemplo.

Recientemente, a la vista del proyecto presentado para la modificación del trazado de la A-67, el Ministro de Fomento obvia las reclamaciones que tanto los ayuntamientos como los vecinos, vienen demandando desde hace tiempo menoscabando ese amplio diálogo y espacio de encuentro que debe darse ante una infraestructura tan concurrida e importante para Cantabria. Además, constituye una arteria fundamental para la economía de nuestra comunidad autónoma y del día a día de los cántabros y articula el corredor Santander – Torrelavega discurriendo también por los municipios de Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Miengo y Polanco aglutinando así a cerca de la mitad de la población de Cantabria. Por



esta razón debe haber ese diálogo con vecinos, tejido empresarial y demás actores implicados y existir una cooperación entre administraciones de tal modo que converjan posturas en beneficio del interés general de los cántabros.

Porque es evidente como ha suscrito el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana en sus alegaciones, que la creación de un cuarto carril en la A-67 a su paso por el núcleo de Bezana, puede resultar totalmente innecesario tal y como está previsto, ya que el principal problema circulatorio de la A-67 se produce en las entradas a Torrelavega y Santander y no en el trazado que hay entre ambos pero que, además, podría afectar negativamente de forma directa al colegio público Mompía y a todo el entramado urbano consolidado de Bezana y Mompía, en caso de que el límite de la explanada de la autovía se modificara hacia el norte, tal y como prevé el proyecto presentado por el Ministerio de Fomento.

Sin embargo, si hay otras necesidades que el proyecto de modificación de la A-67 no atiende a su paso por el municipio de Santa Cruz de Bezana y que, pese a haber sido reclamadas ante el propio Ministerio, jamás han sido escuchadas.

Lo mismo ocurre en relación con las propuestas y/o alegaciones de empresas privadas, vecinos y otros colectivos sociales o institucionales de Cantabria.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de España y especialmente al Ministerio de Fomento:

A que en todos los proyectos de infraestructuras de interés general que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y más en concreto en las obras previstas para la ampliación de los carriles en la A-67 a su paso por los municipios de Polanco, Piélagos, Miengo y especialmente en Santa Cruz de Bezana, se atiendan y den absoluta prioridad a las alegaciones, sugerencias y recursos realizados por los Ayuntamientos y vecinos afectados, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, calidad de vida, desarrollo económico y respeto ambiental en beneficio de todos los habitantes de los citados núcleos, además de los usuarios de las vías de circulación.

En Santander, a 15 de mayo de 2018.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Fdo.: Víctor Casal Guillén. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."